

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX. 14 DE MAYO DEL 2014

EL CONSEJERO PRESIDENTE, ARTURO PEIMBERT CALVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA TOMAR LISTA DE ASISTENCIA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA EN ORDEN ALFABÉTICO: CIUDADANA MARTHA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA, CIUDADANO HÉCTOR LORENZO ESTRADA, CIUDADANA MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA, CIUDADANO PEDRO MATÍAS ARRAZOLA, CIUDADANA SARA PILAR MÉNDEZ MORALES, CIUDADANO ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO, CIUDADANO JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA. HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO**. HABIENDO QUÓRUM, SIENDO LAS 10 HORAS CON 20 MINUTOS DA POR INICIADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014. SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 4. INFORME ESTADÍSTICO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS Y PERSONAS ATENDIDAS EN LA REGIÓN DEL ISTMO EN EL PERIODO DEL 9 DE MAYO DEL 2013 AL 11 DE ABRIL DE 2014. 5. ANÁLISIS DE TEMAS ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN: RESTRICCIÓN DE LA ENTRADA DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS A RECLUSORIOS. MIGRACIÓN. CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA, SITUACIÓN DE LAS Y LOS PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS COMUNITARIOS. 6 ASUNTOS GENERALES. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y SOCIEDAD CIVIL. SOLICITA A LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. ES APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** SOLICITA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. EL PUNTO 3 DE LA ORDEN DEL DÍA ES APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** LA CUAL LES FUE ENVIADA A CADA UNA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, PARA SU REVISIÓN CON ANTERIORIDAD. SOLICITA QUE LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. ES APROBADA POR UNANIMIDAD. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. PUNTO 4. INFORME ESTADÍSTICO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS Y PERSONAS ATENDIDAS EN LA REGIÓN DEL ISTMO EN EL PERIODO DEL 9 DE MAYO DEL 2013 AL 11 DE ABRIL DE 2014. EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** DA LECTURA AL INFORME ESTADÍSTICO DE LA REGIÓN DEL ISTMO, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 1**. A CONTINUACIÓN COMENTA QUE ESTOS SON LOS DATOS DUROS ESTADÍSTICOS DE LO QUE SUCEDE EN LA REGIÓN DEL ISTMO EN SUS TRES DEFENSORÍAS REGIONALES UBICADAS EN JUCHITÁN, TEHUANTEPEC Y CIUDAD IXTEPEC, PERO QUE AL MISMO TIEMPO DICEN MUCHO DE CUALES SON LOS DERECHOS QUE MAS SE VULNERAN EN ESTA REGIÓN. MANIFIESTA QUE SE OBSERVA UN PATRÓN DE CONDUCTA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

INSTITUCIONAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN DONDE SE SIGUEN PRESENTANDO VIOLACIONES A LA SEGURIDAD JURÍDICA, A LA INTEGRIDAD, A LA SEGURIDAD PERSONAL Y A LIBERTAD, COMO SON LAS PROPIAS DETENCIONES ARBITRARIAS QUE SIGUEN PRESENTES EN ESTAS 3 CIUDADES TAN IMPORTANTES DEL ESTADO DE OAXACA. SE OBSERVA TAMBIÉN CON PREOCUPACIÓN QUE LAS PERSONAS QUE SE ACERCAN A QUEJAR ES PORQUE ESTÁN RECIBIENDO LA ASESORÍA O APOYO DE ALGÚN DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS COMUNITARIO, QUIENES A VECES NO SABEN SIQUIERA QUE SON DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, ELLOS ESTÁN DISPUESTOS A AYUDAR A LAS PERSONAS DE SU COMUNIDAD, SIN ASUMIRSE COMO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y QUE SON CIUDADANOS RESPONSABLES QUE DECIDEN ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD A HACER SUS DENUNCIAS. EN ESTE SENTIDO LA DEFENSORÍA HA ESTADO PROTEGIENDO A ESTAS PERSONAS QUE DE MANERA RESPONSABLE ACOMPAÑAN ESTOS PROCESOS A TRAVÉS DE MEDIDAS CAUTELARES. TAMBIÉN SE HAN OBSERVADO DIFERENTES CONFLICTOS EN LA REGIÓN COMO POR EJEMPLO TODO EL TEMA RELACIONADO CON EL PROCESO DE INVERSIÓN EÓLICA EN DONDE ESTA DEFENSORÍA HA EMITIDO MEDIDAS CAUTELARES A EFECTO DE QUE LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES COMO LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, GENEREN MECANISMOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA GARANTIZAR QUE SE ESTABLEZCA LA SITUACIÓN DE PAZ SOCIAL QUE DERIVE EN LA SEGURIDAD A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS EN ESTA REGIÓN. A GRANDES RASGOS ESTA ES LA SITUACIÓN GENERAL QUE SE DETECTA EN ESTA REGIÓN. PREGUNTA A LAS Y LOS CONSEJEROS SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO QUE HACER SOBRE ESTE INFORME. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA**, COMENTA QUE EL TEMA MAS RECURRENTE EN LA ZONA SIGUE SIENDO EL DERECHO A LA SEGURIDAD QUE TIENE QUE VER CON QUE LAS AUTORIDADES TODAVÍA ESTÁN EJERCIENDO EL PODER DE MANERA PREPOTENTE SIN PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS. SU PREGUNTA VA EN ESE SENTIDO ¿QUE TENDRÍA QUE HACER LA DEFENSORÍA PARA QUE ESTOS TEMAS QUE SE REPITEN CON FRECUENCIA, VAYAN DISMINUYENDO Y DESAPARECIENDO?. CONSIDERA QUE LA DEFENSORÍA TENDRÍA QUE SER MAS CONTUNDENTE EN SUS MEDIDAS CAUTELARES Y EMITIR UNA RECOMENDACIÓN GENERAL PARA QUE LAS AUTORIDADES MODIFIQUEN SU ACTUACIÓN, PREGUNTA SI LA DEFENSORÍA ESTÁ HACIENDO ALGO AL RESPECTO. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA** COMENTA QUE EN ESE MISMO TENOR Y DESPUÉS DE ANALIZAR LA NUMERARIA PRESENTADA, CIERTAMENTE LAS VIOLACIONES ESTÁN EN LOS RUBROS YA COMENTADOS COMO LAS DETENCIONES ARBITRARIAS Y OTRAS, LO CUAL LE PARECE MUY PREOCUPANTE Y CONSIDERA QUE SE DEBEN TOMAR MEDIDAS MAS CONTUNDENTES PARA QUE ESTAS VIOLACIONES NO SE VUELVAN A REPETIR, PERO SEGURAMENTE EXISTEN MAS VIOLACIONES QUE NO SE DENUNCIAN Y QUE NO SE SABEN. CONSIDERA QUE TAMBIÉN LA REFLEXIÓN VA EN EL SENTIDO DE QUE SI BIEN ESTAS DENUNCIAS HAN SIDO IDENTIFICADAS CONFORME AL CATALOGO QUE SE MANEJA A LA DEFENSORÍA, CREE QUE UNA GRAN PARTE DE ELLAS TIENEN QUE VER CON LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS COMUNITARIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE TAMBIÉN HAN SIDO DENUNCIADOS PÚBLICAMENTE POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y CONSIDERA NECESARIO IMPLEMENTAR OTRAS ESTRATÉGICAS. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ MORALES** COMENTA QUE EN ESE MISMO TENOR, OTRA DE LAS VIOLACIONES QUE HAN SIDO DENUNCIADAS INCLUSO A NIVEL INTERNACIONAL ES EL

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

TEMA DE LA TORTURA, QUE AUNQUE NO SE MENCIONÓ COMO UNA DE LAS VIOLACIONES MAS RELEVANTES EN ESTE INFORME, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EXISTEN HECHOS DE TORTURA EN LA REGIÓN. PREGUNTA SI SE ESTÁ HACIENDO ALGUNA ACTIVIDAD PARA PREVENIR Y CAPACITAR A LAS AUTORIDADES SOBRE ESTE TEMA, EL CUAL LA PROPIA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS HA RECONOCIDO COMO UN PROBLEMA GRAVE EN MÉXICO, YA QUE LAS AUTORIDADES POLICÍAS HAN SIDO CONSTANTEMENTE SEÑALADAS POR EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA Y POR TORTURA, POR LAS CUALES MÉXICO HA RECIBIDO UNA SERIE DE RECOMENDACIONES DEL NIVEL INTERNACIONAL. PREGUNTA SI LA DEFENSORÍA ESTÁ TRABAJANDO AL RESPECTO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO**, COMENTA QUE ANTES DE DARLE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS Y COMENTARIOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS QUE HAN INTERVENIDO, CONSIDERA CONVENIENTE ACLARAR A LOS ASISTENTES A ESTA REUNIÓN PÚBLICA, ALGUNAS CUESTIONES. LES MANIFIESTA QUE AGRADECE MUCHO SU PRESENCIA Y SU INTERÉS POR ASISTIR Y PARTICIPAR EN ESTA SESIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DA LA BIENVENIDA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A LAS AUTORIDADES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES. RETOMANDO LA SESIÓN DE CONSEJO MANIFIESTA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LA DEFENSORÍA TIENE TRES GRANDES RUBROS QUE ATENDER, UNO DE ELLOS ES LA PARTE COERCITIVA DE LA DEFENSORÍA, SI ES QUE SE LE PUEDE LLAMAR ASÍ, ESTA PARTE A TRAVÉS DE LA CUAL, SE DA LA DENUNCIA DE UNA QUEJA O LA APERTURA DE ALGÚN CUADERNO DE ANTECEDENTES O DE OFICIO DONDE SE PUEDE VISLUMBRAR LA POSIBLE VIOLACIÓN DE UN DERECHO HUMANO. ES UN TERMINO JURÍDICO QUE SE HA VENIDO PERFECCIONANDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS Y QUE DESCANSA EN UN ANDAMIAJE JURÍDICO RESPALDADO POR LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE HASTA HOY NUESTRO PAÍS HA FIRMADO Y EN NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON UN ÉNFASIS EN EL ARTICULO PRIMERO, ASÍ COMO DE LAS LEYES LOCALES QUE HACEN QUE ESE PROCEDIMIENTO DE LA DEFENSORÍA SEA UN PROCEDIMIENTO CIERTO JURÍDICAMENTE. LA OTRA PARTE DE LA DEFENSORÍA, ES LA PARTE PREVENTIVA Y PROMOCIONAL. LA LEY MANIFIESTA QUE TIENE QUE COBRAR UNA IMPORTANCIA DETERMINANTE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL FIN MAS ESPECIFICO ES CÓMO ACOMPAÑAMOS A LA CIUDADANÍA Y A LAS AUTORIDADES PARA QUE SE GENEREN LOS PRINCIPIOS DE NO REPETICIÓN. CÓMO LE HACEMOS PARA QUE NO SE REPITAN ESTA SERIE DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y ALGO MUY IMPORTANTE QUE SE INCORPORA DE MANERA ESPECIAL EN OAXACA: CÓMO REPARAMOS EL DAÑO. MANIFIESTA QUE ES INDUDABLE QUE EXISTEN REZAGOS MUY IMPORTANTES EN ESTA MATERIA COMO LOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE SE ACABAN DE INFORMAR. COMENTA QUE CON ESTA PRIMERA REUNIÓN REGIONAL SE INICIAN UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE VAN ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS A NIVEL CIUDADANO Y EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE SE VAN A GENERAR Y EN EL FORTALECIENDO DE UNA RED DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS ENFOCADOS A LA MULTIPLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, LOS CUALES IRÁN ACOMPAÑADOS DE RECOMENDACIONES Y OTRAS ACCIONES PARA QUE EN EL MOMENTO DE QUE LA DEFENSORÍA EMITA UNA RECOMENDACIÓN A ALGUNA AUTORIDAD, ACOMPAÑEMOS EN ESA RECOMENDACIÓN LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ES DECIR, LAS RECOMENDACIONES VAN A ESTAR ACOMPAÑADAS

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

PARA QUE SE TRANSFORMEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS INCLUYENDO SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ENTIENDAN QUE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS SON UN FACTOR DE GOBERNANZA Y DE PAZ SOCIAL Y ESTABILIDAD. QUE SE ENTIENDA QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON UN INSTRUMENTO NECESARIO PARA PODER REVERTIR LOS EFECTOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA DENTRO DE LA SOCIEDAD. INFORMA ADEMÁS QUE LAMENTABLEMENTE LA DEFENSORÍA HA PADECIDO DE UN LETARGO ECONÓMICO MOTIVADO POR LA FALTA DE PRESUPUESTO PARA DESARROLLAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. TAMBIÉN SE HA OBSERVADO COMO A LOS MUNICIPIOS SE LES HAN DILATADO LOS PRESUPUESTOS QUE TIENEN QUE VER CON SU DESARROLLO Y ESO ES VIOLATORIO A SUS DERECHOS HUMANOS. HOY SABEMOS QUE LOS DERECHOS HUMANOS SE AMPLÍAN A UNA GAMA QUE INCLUYEN LOS DERECHOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ASÍ LO DICE NUESTRA CONSTITUCIÓN. LA MISMA DEFENSORÍA HA SUFRIDO PUES DE ESTE LETARGO ECONÓMICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER ATERRIZAR LOS RECURSOS QUE PARA NOSOTROS SON TAN NECESARIOS PARA PODER IMPLEMENTAR ESTAS ACTIVIDADES TAN IMPORTANTES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, NO OBSTANTE ESTAMOS TRABAJANDO CON LAS DEFENSORÍAS REGIONALES. LAS ESTADÍSTICAS NO SON FRÍAS SON DURAS. EL PRIMER PASO ES VISIBILIZARLAS COMO EN EL CASO DEL ISTMO QUE SIGUEN SIENDO DETENCIONES ARBITRARIAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES PERO TAMBIÉN PODER CAMINAR CON LA PREVENCIÓN Y NO REPETICIÓN DE ESTAS VIOLACIONES. TENEMOS CONOCIMIENTO DE AUTORIDADES QUE HAN ADQUIRIDO ESA CONCIENCIA Y YA NOS ESTÁN SOLICITANDO PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SUS CABILDOS Y SERVIDORES PÚBLICOS. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO ESTRADA** SOLICITA EL USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTAR QUE EN EL INFORME ESTADÍSTICO NO VIENEN CONTEMPLADAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES, LO CUAL LE LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE MUCHA GENTE CREE QUE LOS DERECHOS LABORALES NO SON DERECHOS HUMANOS. POR TAL MOTIVO MANIFIESTA QUE ES OBLIGACIÓN DE LA DEFENSORÍA INFORMAR A LOS TRABAJADORES QUE SUS DERECHOS LABORALES TAMBIÉN SON DERECHOS HUMANOS Y QUE CON MOTIVO DE LA REFORMA AL ARTICULO PRIMERO CONSTITUCIONAL ESTOS DERECHOS SE AMPLÍAN Y QUE SEPAN QUE HAY UN ÓRGANO AL QUE PUEDEN ACUDIR Y QUE ES LA DEFENSORÍA. ANTES DE COMENTAR LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO, **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** SALUDA LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SALINA CRUZ. RESPECTO AL TEMA QUE TOCÓ LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ SOBRE LA TORTURA Y QUE HABÍA DEJADO DE LADO, QUIERE COMENTAR QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE ENTIENDA QUE TODAS ESTAS VIOLACIONES QUE ESTAMOS VIENDO COMO DETENCIONES ARBITRARIAS Y LAS FORMAS EN LAS CUALES LAS AUTORIDADES ESTÁN EJERCIENDO LAS ACCIONES ESTÁ IMPLÍCITA LA TORTURA. ES IMPORTANTE QUE DE INMEDIATO SE GENEREN MECANISMOS DENTRO DE LAS DEFENSORÍAS REGIONALES PARA QUE SE PUEDAN IDENTIFICAR Y SEÑALAR NO NADA MAS SI LAS DETENCIONES SON ARBITRARIAS SINO VER SI EXISTE TORTURA. PARA PODER TENER LOS ELEMENTOS TANGIBLES. CONSIDERA QUE HA SIDO UNA DEFICIENCIA QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS HAN TENIDO PARA PODER DETECTAR SI HAY O NO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

TORTURA. YA EXISTEN MECANISMOS QUE MARCAN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONES PARA PODER DOCUMENTAR ESTAS VIOLACIONES Y DE LOS CUALES TAMBIÉN SE ESTARÁN CAPACITANDO A LAS DEFENSORÍAS REGIONALES. EL OTRO PUNTO RELACIONADO CON EL TEMA LABORAL, AYER QUE PLATICÁBAMOS CON LOS DEFENSORES REGIONALES, NOS PUDIMOS DAR CUENTA DE QUE MUCHAS DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁN REALIZANDO NO LAS INCORPORAN A SUS REPORTES ANTE LA DEFENSORÍA Y ESTÁN DEJANDO DE LADO UNA SERIE DE ACOMPAÑAMIENTOS EN MATERIAL LABORAL E INCLUSIVE HUMANITARIA QUE VIENEN DESARROLLANDO, PERO COMO NO EXISTE UN RUBRO EN DONDE LAS PUEDAN REPORTAR, ESTAS NO SE ESTÁN HACIENDO Y SON ACTIVIDADES MUY IMPORTANTES Y ALGUNAS DE ELLAS TENÍAN QUE VER TAMBIÉN CON LOS DERECHOS LABORALES, LOS CUALES COMO YA LO INFORMO EL CONSEJERO HÉCTOR, SON DERECHOS HUMANOS. TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE A PARTIR DE QUE SE CONSTITUYEN LAS SALAS CONSTITUCIONALES PARA EL JUICIO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, OAXACA ES UNO DE LOS PRIMEROS ESTADOS EN DONDE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS ADQUIERE UN CARÁCTER SEMI-VINCULANTE, ESTO QUIERE DECIR QUE ANTES LAS RECOMENDACIONES POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE EMITÍA LA DEFENSORÍA ERAN RECOMENDACIONES DE CARÁCTER MORAL PUBLICO, HOY REBASAN ESA RECOMENDACIÓN MORAL Y SI NO SE RESPETAN Y ACEPTAN ESAS RECOMENDACIONES DE LA DEFENSORÍA PODEMOS ACUDIR A LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA QUE SE ENJUICIE AL FUNCIONARIO O A LA AUTORIDAD QUE NO RESPETÓ LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESTAS ACCIONES SE INCLUYEN SANCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, PERO TAMBIÉN CORPORAL Y PENAL Y ESE ES UN PASO MUY IMPORTANTE PORQUE ADQUIERE UNA FORTALEZA DETERMINANTE EL HECHO DE QUE SE RESPETEN LAS RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE DERECHOS HUMANOS. COMENTA QUE HACE FALTA HACER MAS ESPECIFICO EL CATALOGO DE DERECHOS HUMANOS PARA EL CASO DE LOS DERECHOS LABORALES Y QUE EN ESTE INFORME QUE SE ACABA DE DAR SE ENCUENTRAN ENGLOBADOS DENTRO DEL RENGLÓN DE: “FALTAR A LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES, **EMPLEOS**, CARGOS O COMISIONES” EN DONDE SE INCLUYEN VIOLACIONES DE DERECHOS LABORALES PERO CONSIDERA MUY IMPORTANTE SACAR DE ESE CAJÓN A LOS DERECHOS LABORALES Y DEJARLOS MAS ESPECÍFICOS, ES UNA ASIGNACIÓN PENDIENTE DE LA DEFENSORÍA. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS ARRAZOLA** MANIFIESTA QUE SI EL HECHO DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO ESTÉ ENTREGANDO LOS PRESUPUESTOS A LOS MUNICIPIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS, ES VIOLATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y REPERCUTEN ESPECIALMENTE EN LA POBLACIÓN, CONSIDERA QUE LA DEFENSORÍA DEBERÍA DE MANIFESTARSE Y HACER UNA RECOMENDACIÓN EN ESE SENTIDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LIBERE ESOS RECURSOS. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** MANIFIESTA QUE SI HAY AUTORIDADES MUNICIPALES EN ESTA REUNIÓN QUE ESTÉN EN ESE SUPUESTO DEBEN ACERCARSE A LAS DEFENSORÍAS REGIONALES PARA PRESENTAR SU QUEJA, YA QUE HAY VIOLACIONES QUE NO SE PUEDEN INICIAR DE OFICIO, SINO QUE REQUIEREN DE UNA QUEJA PARA QUE LA DEFENSORÍA PUEDA ACTUAR. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILA**, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A ESTE TEMA TRADICIONALMENTE SE HA PENSADO QUE UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS TIENE QUE VER CON UN ACTO ESPECIFICO, PERO EN LA ACTUALIDAD LOS

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA SEÑALAN QUE EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS TIENE QUE VER CON TODO: POLÍTICAS PÚBLICAS, RECURSOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMAS ESPECIALES, ETC. LAS AUTORIDADES NO HAN ENTENDIDO QUE CON UNA MALA APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA, PUEDEN ESTAR VULNERANDO DERECHOS HUMANOS. POR EJEMPLO SI HAY UNA MALA LICITACIÓN O ESA LICITACIÓN NO SE LLEVA A CABO EN LOS TIEMPOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA PROPIA LEY, PUEDEN ESTAR VIOLANDO DERECHOS HUMANOS DE SUS GOBERNADOS. POR TAL RAZÓN SE SUMA A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PEDRO MATÍAS DE QUE ES NECESARIO SER MAS CONTUNDENTES EN ESTE ASPECTO DE LA FALTA DE PRESUPUESTOS PORQUE SÍ IMPLICA VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. ES IMPORTANTE VISIBILIZARLO PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CUMPLAN CON LA ENTREGA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PROGRAMAS. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE EN PRINCIPIO DE CUENTAS ES NECESARIO RECONOCER QUE LA DEFENSORÍA NO HA LOGRADO LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERE EN ESTE TIPO DE CASOS. RECONOCER TAMBIÉN QUE HA SIDO DIFÍCIL POR DIFERENTES RAZONAMIENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO, PERO COINCIDE EN QUE ESTE ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE TOCAR. MANIFIESTA QUE SIN HACER UN COMPROMISO, SE TIENE LA VOLUNTAD PARA **REVISAR LA VIABILIDAD DE EMITIR UNA RECOMENDACIÓN EN EL TEMA PRESUPUESTAL**. COMENTA QUE COMO YA LO MANIFESTÓ EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO A LA DEFENSORÍA SE LE DIFICULTA EL HECHO DE EMITIR CUALQUIER ACCIÓN SI NO SE CUENTA CON UNA QUEJA, COMO ES EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE HAN PADECIDO ESTE TIPO DE SITUACIONES Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, QUE SIENTAN QUE HAN TENIDO ESTE TIPO DE VIOLACIONES A SUS DERECHOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS O SOCIALES A QUE SE ACERQUEN A LAS DEFENSORÍAS REGIONALES. DERECHOS QUE DICHO SEA DE PASO SON DE VANGUARDIA. COMENTA QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ES UN TEMA DE DERECHOS HUMANOS, PRIMERO DEBE HABER UNA EXIGENCIA A LAS AUTORIDADES PARA QUE LES SEA ENTREGADO SU PRESUPUESTO Y SEGUNDO EL EJERCICIO CORRECTO DE ESTE PRESUPUESTO PORQUE EN OCASIONES LAS AUTORIDADES NO TIENEN LA CAPACIDAD PARA EJERCER SU PRESUPUESTO Y EL SUBEJERCICIO DEL PRESUPUESTO TAMBIÉN ES UNA VIOLACIÓN Y POSIBLEMENTE GRAVE A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GOBERNADOS PORQUE PONE EN RIESGO LA VIDA COMUNITARIA. EN ESE SENTIDO SOMOS SUJETOS DE DERECHOS HUMANOS PERO TAMBIÉN ESTAMOS OBLIGADOS EN LA APLICACIÓN CORRECTA DEL PRESUPUESTO. CONSIDERA IMPORTANTE QUE PARA LA VIDA PÚBLICA Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE OAXACA **SE PUEDA CONTEMPLAR EMITIR ALGUNA RECOMENDACIÓN GENERAL EN ESTE SENTIDO. REFRENDA EL COMPROMISO DE PODER TENER UN POSICIONAMIENTO POR PARTE DE LA DEFENSORÍA SOBRE ESTE TEMA. LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA** MANIFIESTA QUE EN ESTE ANÁLISIS SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES Y DEFENSORES DE REGIONALES, PUEDAN INCORPORAR EN SUS ANÁLISIS A LAS PERSONAS Y A LOS DIFERENTES ENFOQUES, POR EJEMPLO EL ASUNTO DE GÉNERO Y BUSCAR LOS ELEMENTOS QUE TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA POR EL HECHO DE SER MUJERES, O POR EL HECHO DE SER INDÍGENAS O TENER UNA DIVERSIDAD SEXUAL O POR EL HECHO DE SER DISCAPACITADOS O POR EL HECHO DE SER POBRE. SE NECESITA QUE EL CONJUNTO DE LA DEFENSORÍA PUEDA TENER CLARIDAD Y LA VISIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN SUMA, ES IMPORTANTE TENER

CLARIDAD Y TOMAR EN CUENTA LAS DIFERENCIAS Y ENFOQUES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** MANIFIESTA QUE COINCIDE CON LO QUE ACABA DE MENCIONAR LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA Y TAMBIÉN QUIERE COLOCAR EL TEMA DE QUE SI BIEN ES CIERTO, LOS DERECHOS HUMANOS HAN IDO AVANZANDO, TODAVÍA EXISTEN ALGUNAS LIMITANTES COMO POR EJEMPLO: LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS TIENEN UN MARGEN DE ACCIÓN PORQUE SE SABE QUE QUIENES VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS SON LAS AUTORIDADES, PERO TAMBIÉN TENEMOS A PARTICULARES QUE VIOLAN DERECHOS HUMANOS Y FALTA CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y NORMATIVIDAD PARA VISIBILIZAR QUE TAMBIÉN LOS PARTICULARES VIOLAN DERECHOS HUMANOS. MUCHAS VECES ENCONTRAMOS EN CONVERSACIONES CON LAS MISMAS AUTORIDADES JUDICIALES, POLICÍAS O MILITARES QUE A VECES EXISTE UNA DESPROPORCIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, CUANDO LA CIUDADANÍA DECIDE TAMBIÉN BLOQUEAR CARRETERAS O TOMAR DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. POR ESO ES IMPORTANTE DESAGREGARLOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ENTIENDA Y ACCEDA TAMBIÉN AL CONOCIMIENTO Y A LA CULTURA DE ESTOS DERECHOS Y OBLIGACIONES. AGOTADO EL PUNTO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. PUNTO 5. ANÁLISIS DE LOS TEMAS ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN COMO LO SON: LA RESTRICCIÓN DE LA ENTRADA DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS A RECLUSORIOS, LA MIGRACIÓN, LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LAS COMUNIDADES Y LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS PERIODISTAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS.** **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** MANIFIESTA QUE EN ESTE PUNTO SE TOMO LA DECISIÓN DE TOCAR UN TEMA QUE LE PARECE MUY DELICADO. SI BIEN ES CIERTO QUE HA HABIDO UN AVANCE A NIVEL DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS, EN LA PRÁCTICA SE CONTRAVIENE EN ALGUNOS PUNTOS, POR EJEMPLO SE ESCUCHAN LOS MENSAJES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CON UN ALTO CONTENIDO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ESCUCHAMOS EL CONTENIDO DE LOS MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO QUE TIENE UN ALTO CONTENIDO EN ESTA MATERIA, ESCUCHAMOS CONSTANTEMENTE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PLANTEAN EN SUS MENSAJES UN ALTO CONTENIDO DE DERECHOS HUMANOS, REVISAMOS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA Y EL PRIMER ARTÍCULO HABLA DE LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE IGUAL FORMA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL Y ALGUNOS MUNICIPIOS QUE YA ESTÁN INCORPORADOS, PERO TODAVÍA EXISTEN FUNCIONARIOS QUE TRATAN DE LIMITAR ESTOS DERECHOS HUMANOS QUE HAN SIDO CONQUISTADOS POR TODO UN EFECTO CIUDADANO, TAL ES EL CASO DE DIRECTORES DE RECLUSORIOS QUE LEJOS DE ALENTAR QUE EXISTE UNA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECLUSORIOS LOS LIMITAN AL NO PERMITIR A LOS DEFENSORES PÚBLICOS QUE TIENEN EL MANDATO CONSTITUCIONAL A PODER ACCEDER A ESTOS CENTROS PENITENCIARIOS O RECLUSORIOS DE MANERA INMEDIATA. ES LAMENTABLE QUE TODAVÍA SIGAN EXISTIENDO ESTAS VISIONES QUE PARA EMPEZAR SON CONSTITUTIVAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y QUE PODRÍA HABER INCLUSIVE UNA RECOMENDACIÓN O HASTA UN PROCESO JUDICIAL. HA COSTADO MUCHO TRABAJO PODER TENER SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE DEDIQUEN A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE ACUDIR. EXISTE UN CASO EN LA REGIÓN DEL ISTMO QUE PREOCUPA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

MUCHO, EL CUAL SOLICITA AL VISITADOR GENERAL QUE EXPLIQUE CUAL FUE LA SITUACIÓN QUE SE HA DADO EN UN RECLUSORIO DE ESTA REGIÓN. **EL VISITADOR GENERAL MITRO. JUAN RODRÍGUEZ** COMENTA QUE EFECTIVAMENTE HACE ALGUNOS SEMANAS SE LLEVARON A CABO ALGUNOS OPERATIVOS QUE REALIZA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN RECLUSORIOS EN DONDE LA POLICÍA ESTATAL Y LA SEGURIDAD PENITENCIARIA ACUDE DE MANERA INUSITADA. A SOLICITUD DE ALGUNOS INTERNOS QUE SINTIERON VULNERADOS SUS DERECHOS, ACUDIMOS AL RECLUSORIO DE JUCHITÁN Y DE MATÍAS ROMERO. EXPLICA QUE PARA ESTE TIPO DE VISITAS SE UTILIZAN CELULARES Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PARA PODER DOCUMENTAR EL TRABAJO RESPECTO A LAS INSTALACIONES Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS INTERNOS, PORQUE ALGUNAS VECES PRESENTAN LESIONES. CUANDO SE PRESENTAN LOS DEFENSORES EN EL RECLUSORIO EL DIRECTOR ESTABA EN SUS OFICINAS Y LOS HIZO ESPERAR MAS DE UNA HORA HASTA QUE EL DIRECTOR LOS ATENDIÓ Y EXIGÍA UN DOCUMENTO DE UN SUPERIOR JERÁRQUICO DONDE SE LES COMISIONABA PARA ESTA INSPECCIÓN, CUANDO NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LOCAL Y LA LEY DE LA DEFENSORÍA LES OTORGA LA FACULTAD DE ASISTIR EN CUALQUIER MOMENTO Y EN LA LEY DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR Y DAR LAS FACILIDADES A LOS DEFENSORES. ANTE ESTA NEGATIVA, SE COMUNICÓ CON EL DIRECTOR GENERAL DE REINSERCIÓN PARA EXTERNARLE ESTA SITUACIÓN PORQUE EN ESTOS OPERATIVOS SE TENÍAN DATOS DE QUE EFECTIVAMENTE HABÍA ACTOS VIOLATORIOS A SUS DERECHOS HUMANOS COMO FUE EL QUE LES RETIRARON TODOS SUS VENTILADORES DE LAS CELDAS, PERO IMAGINEMOS EN UN LUGAR CERRADO COMO SON LOS RECLUSORIOS EN DONDE NO SE TIENE VENTILACIÓN, EN QUÉ CONDICIONES DE SALUD ESTÁN LOS INTERNOS. TAMBIÉN SE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE QUE EXISTEN VIOLACIONES EN OTROS RECLUSORIOS COMO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. COMENTA TAMBIÉN QUE DURANTE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, EN ESTA ULTIMA ETAPA DE LA DEFENSORÍA SE HA ACOMPAÑADO A DIVERSOS OPERATIVOS QUE SE HAN REALIZADO EN LOS RECLUSORIOS DEL ESTADO, PERO NO SOLAMENTE CUANDO NOS LO SOLICITE LA AUTORIDAD SE DEBE ACOMPAÑAR, SINO PRINCIPALMENTE CUANDO ALGÚN INTERNO NOS LO SOLICITE PORQUE CUANDO SE REALIZAN LOS OPERATIVOS NOS ENVÍAN UN OFICIO DE INVITACIÓN Y EN ALGUNAS OCASIONES QUE NO PODEMOS ASISTIR LES INFORMAMOS LA SITUACIÓN. SIN EMBARGO EN UNO DE ESTOS OPERATIVOS NOS GIRARON UN OFICIO EL MISMO DÍA EN QUE SE IBA A REALIZAR EL OPERATIVO, EN DONDE SE MANIFESTABA QUE NOS DABAN 3 HORAS PARA CONTESTARLES SI LOS ACOMPAÑARÍAMOS O NO A ESTE OPERATIVO CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO ACUDÍAMOS A ESTE OPERATIVO, SE ENTENDERÍA DE QUE NO IBA A HABER VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. NOSOTROS DIJIMOS, ENTONCES NO VAMOS PORQUE ASÍ NO VA A HABER VIOLACIONES Y SI VAMOS A LO MEJOR SI VA A HABER. MANIFIESTA QUE HAY UNA EXIGENCIA DE LA AUTORIDAD PARA QUE ACUDAN LOS VISITADORES, CUANDO NO ES LA POSICIÓN QUE DEBE ASUMIR LA AUTORIDAD, PUES LA DEFENSORÍA ES UN GARANTE EN SI MISMA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO Y LA AUTORIDAD TAMBIÉN LO ES, POR LO QUE NO TIENEN PORQUÉ EXIGIRNOS QUE VAYAMOS, PUES EN ALGUNOS CASOS NOS INVITAN Y EN OTROS NOS CIERRAN LAS PUERTAS. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE SE CONSIDERÓ MUY IMPORTANTE VISIBILIZAR ESTE TEMA PORQUE HAY QUE DEJAR CLARO QUE EN EL ESTADO OAXACA EL ORGANISMO Y AUTORIDAD ENCARGADA DE OBSERVAR Y SER GARANTE DEL

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS ES LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, SU FUNCIÓN ES OBSERVAR QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ESTATALES RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS, NO EN BALDE SOMOS AUTORIDAD PARA PODER HACER ESTE TIPO DE ACTOS QUE ESTÁN CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y NOSOTROS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE HACER NUESTRO TRABAJO. POR ESO ES LAMENTABLE CUANDO SE ACTÚA DE ESTA MANERA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, DONDE SE LIMITA A LOS DEFENSORES, INGRESAR A LOS RECLUSORIOS, LO VEMOS COMO UNA SITUACIÓN MUY GRAVE Y VA EN DETERIORO DE LOS DERECHOS HUMANOS. ASÍ MISMO ES GRAVE, EL HECHO DE QUE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN NO GOCEN DE CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA DIGNIDAD HUMANA. EL HECHO DE QUE LES HAYAN RETIRADO LOS VENTILADORES A LOS INTERNOS EN UNA ZONA DE CALOR, EN UN ESPACIO CERRADO CON MUROS GRUESOS EN DONDE EL CALOR ES INSOPORTABLE, CONSTITUYE UN TRATO INDIGNO, DEGRADANTE E INHUMANO, PERO ADEMÁS DE SER INDIGNO, DEGRADANTE E INHUMANO, CONSTITUYE UNA POSIBILIDAD DE AMOTINAMIENTO. TODOS LOS TEMAS QUE ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN HAN SIDO ACTOS GENERALMENTE VINCULADOS A ACTOS CONSTITUTIVOS DE AMOTINAMIENTO. EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN CONLLEVA UN TEMA DE SEGURIDAD, LOS DERECHOS HUMANOS TIENEN UN REFLEJO EN LA SEGURIDAD Y DESDE ESA LÓGICA SE DEBEN OBSERVAR, POR ESO ESTE HECHO ESTÁ PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE TODOS LOS INTERNOS DE ESE RECLUSORIO, COMO TAMBIÉN ES GRAVE QUE NO SE LES PERMITA EL ACCESO EXPEDITO A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS. LO QUE ESTÁ PROVOCANDO ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL ES QUE EMITAMOS UN RECOMENDACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y ESTATAL, PARA QUE NO SOLAMENTE SE LE DE ACCESO EXPEDITO A LOS DEFENSORES SINO TAMBIÉN PARA QUE SE REVISEN LOS PENALES EN EL ESTADO PARA QUE GOCEN DE TODAS LAS GARANTÍAS DE DIGNIDAD Y QUÉ TANTO ESTAS FALTAS A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS EN RECLUSIÓN ESTÁN PONIENDO EN RIESGO A TODA LA POBLACIÓN PENITENCIARIA Y TAMBIÉN PROVOCANDO INSEGURIDAD. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** COMENTA QUE INDEPENDIEMENTE DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE TENGAN QUE HACER POR ESTOS ABUSOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TAMBIÉN CONSIDERA NECESARIO SE HAGA UN PETICIÓN AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, ALBERTO ESTEVA, PARA QUE EXPLIQUE EL PORQUÉ NO ESTÁN PERMITIENDO HACER SU TRABAJO A LOS DEFENSORES EN LOS PENALES, PORQUE ASÍ COMO SE CUESTIONA A LOS DEFENSORES SI TIENEN UNA ACTITUD INADECUADA, TAMBIÉN SE TIENE QUE SALIR EN SU DEFENSA, CUANDO SON AGRAVIADOS. EN ESTE CASO EL COMPAÑERO MERLÍN DE JUCHITÁN, FUE AGRAVIADO POR EL DIRECTOR DEL PENAL DE MATÍAS ROMERO JOSÉ RUBÉN GARCÍA JIMÉNEZ Y EL JEFE DE CUSTODIOS CESAR ZÚÑIGA GARCÍA. HAY QUE HACER ÉNFASIS AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE QUIENES SON LAS PERSONAS QUE ESTÁN AGRAVIANDO AL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA PUES SI A ELLOS LOS TRATAN ASÍ, CÓMO TRATARAN A LOS INTERNOS. ES IMPORTANTE SE HAGA UNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA DENUNCIAR Y ACLARAR ESTA SITUACIÓN. LA OTRA COSA SERIA ANALIZAR COMO VEN A LA DEFENSORÍA CUANDO SE LE CITA PARA LOS OPERATIVOS EN EL MOMENTO QUE ELLOS QUIEREN TOMANDO DECISIONES AUTORITARIAS PARA QUE SE HAGA LO QUE ELLOS QUIEREN. POR OTRO LADO, SI NO HA HABIDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEFENSORES, COMO ES POSIBLE QUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

PUBLICA EMITA BOLETINES EN DONDE JUSTIFICA QUE LOS OPERATIVOS SE HAN HECHO EN FRENTE DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE SE REQUIERE UNA EXPLICACIÓN. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** COMENTA QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE LA DEFENSORÍA EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL, CADA AÑO REALIZAN INFORMES SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, POR LO QUE SUGIERE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN OAXACA SE REALICE UN INFORME ESPECIAL PARA REVISAR LAS CONDICIONES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS CENTROS PENITENCIARIOS EN TODO EL ESTADO PARA VER SI ALCANZA PARA UNA RECOMENDACIÓN. PORQUE ESTO ES UNA MUESTRA DE TODO LO QUE PASA EN EL ESTADO. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ**, COMENTA QUE ES UNA SITUACIÓN NECESARIA Y URGENTE Y SUGIERE QUE ADEMÁS DE LOS PENALES LOCALES, SE INCLUYA EL PENAL FEDERAL DE GUENDOLIN, PORQUE HA ESCUCHADO UNA SERIE DE VIOLACIONES EN DICHO PENAL Y SOLICITA QUE SE PUEDA INCLUIR EN ESE INFORME PARA HACER ACCIONES MUCHO MAS CONTUNDENTES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SOMETA A VOTACIÓN DEL CONSEJO LAS DOS PROPUESTAS QUE HACEN LOS CONSEJEROS. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA PROPUESTA DEL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA PARA QUE LA DEFENSORÍA REALICE UNA INVESTIGACIÓN E INFORME ESPECIAL SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS EN TODO EL ESTADO INCLUYENDO DE SER POSIBLE, EL PENAL FEDERAL DE GUENDOLÍN.** LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** GIRA LA INSTRUCCIÓN AL MAESTRO JUAN RODRÍGUEZ PARA QUE SE INICIE ESTE INFORME Y ACLARA QUE EN EL CASO DEL PENAL DE GUENDOLÍN SE TENDRÍAN QUE BUSCAR LOS MECANISMOS DE LITIGIO ESTRATÉGICO YA QUE TENEMOS CERRADA LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTE PENAL POR SER FEDERAL, E INCLUSO LA COMISIÓN NACIONAL SOLO PUEDE ACCEDER A TRAVÉS DE UNA SOLA VISITADURÍA, SIN EMBARGO CON BASE EN LA REFORMA AL ARTICULO 1º. CONSTITUCIONAL SE BUSCARÍA EL MECANISMO JURÍDICO PARA TRATAR DE LOGRAR ACCESO A ESTOS CENTROS DE RECLUSIÓN E INFORMARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** COMENTA QUE YA QUE SE ESTÁ EN EL TEMA DEL ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN, CONSIDERA IMPORTANTE COMENTAR EL TEMA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y MANIFIESTA QUE QUIERE DAR LECTURA A DOS PÁRRAFOS QUE LE PARECEN IMPORTANTES DEL ARTÍCULO 1º. CONSTITUCIONAL MODIFICADO EL 10 DE JUNIO DEL 2011 EN VIRTUD DE QUE CONSIDERA QUE HAY CIUDADANAS Y CIUDADANOS, ASÍ COMO ALUMNOS QUE HAN ASISTIDO A ESTA SESIÓN PARA QUIENES PUEDE SER DE INTERÉS, POR LO QUE DA LECTURA AL PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DE DICHO ARTÍCULO. AL TÉRMINO DE LA LECTURA, COMENTA QUE ES MUY CLARO QUE SON LAS AUTORIDADES LAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS. POR OTRO LADO EL PROPIO ARTICULO NOS DICE QUE LOS TRATADOS INTERNACIONALES TAMBIÉN DEBEN SER RESPETADOS, EN ESTE SENTIDO SE TIENE EL CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE RESGUARDA LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES COMO LO ES EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA Y A LA EXPLOTACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE PROYECTOS, LOS CUALES ESTÁN CONSIDERADOS COMO PARTE DE ESTOS DERECHOS HUMANOS. EN ESTA REGIÓN DEL ISTMO Y EN TODO EL ESTADO,

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

SE HA VISTO QUE SE ESTÁN IMPULSADO DIFERENTES PROYECTOS O MEGA PROYECTOS QUE ESTÁN AFECTANDO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA A COMUNIDADES ENTERAS. ESTE CONVENIO DICE QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DEBEN SER CONSULTADAS DE BUENA FE. ESTA CONSULTA DICE EL CONVENIO, DEBE SER LIBRE QUE SIGNIFICA QUE ES VOLUNTARIO SIN COHESIÓN Y AQUÍ SE INCLUYE AL SOBORNO. PREVIA QUE DEBE SER CON ANTICIPACIÓN PARA QUE SE ANALICE LA PROPUESTA, INFORMADA SE REFIERE A LA NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN Y A LA INFORMACIÓN QUE DEBE SER PROPORCIONADA A LA POBLACIÓN, ESTA INFORMACIÓN DEBE SER CLARA, CONSISTENTE, EXACTA Y TRANSPARENTE EN EL PROPIO IDIOMA DE LAS COMUNIDADES, MUCHAS VECES LAS PERSONAS NO HABLAN ESPAÑOL O LOS CONTRATOS ESTÁN EN ESPAÑOL Y SON INCOMPENSIBLES PARA LA POBLACIÓN Y EN ESE SENTIDO EXISTE TODO UN ACTO JURÍDICO. EN LA ZONA DEL ISTMO HAY PROYECTOS EÓLICOS Y MINEROS Y ES UNA PREOCUPACIÓN DEL CONSEJO NO SOLAMENTE POR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN DONDE SE ESTÁN VIOLANDO NO SOLAMENTE EL DERECHO A LA CONSULTA SINO EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN, AL DESARROLLO, A LA SALUD Y A LA IDENTIDAD Y ESTO DEBE SER ANALIZADO DE MANERA AMPLIA Y PROFUNDA POR LA DEFENSORÍA. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA** COMENTA QUE EN ESTE MISMO SENTIDO QUIERE AGREGAR QUE LE PARECE QUE NOS ENFRENTAMOS CON UN PROBLEMA DE CONSIDERACIÓN FEDERAL, Y CON ESTO NO QUIERE DECIR QUE NO SE PUEDA ENFRENTAR LOCALMENTE, SINO QUE ESTE PROBLEMA ES MAYÚSCULO. ESTO QUIERE DECIR QUE EN LA MEDIDA EN QUE LA POBLACIÓN MEXICANA NO PUEDA SABER CON EXACTITUD SI AQUELLAS REFORMAS ENERGÉTICAS, POLÍTICO ELECTORAL Y OTRAS, VAN A BENEFICIARLA O NO, SE PUEDE CONSIDERAR QUE ESTAMOS FRENTE A UN PROBLEMA DE INDEFENSIÓN DE LA POBLACIÓN CUANDO ESTA CONSULTA NO SE HACE. LA OTRA PARECIERA QUE SE NOS OLVIDA LA DIMENSIÓN QUE HA REPRESENTADO LA HISTORIA EN TÉRMINOS DE LAS GRANDES INVERSIONES QUE SE HAN HECHO EN NUESTRO ESTADO, EN DONDE SE HAN VIOLANDO GRANDES DERECHOS SOCIALES. TODAVÍA EN OAXACA TENEMOS GRANDES BRECHAS DE GÉNERO QUE GENERAN GRANDES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. HAY MUCHA RESISTENCIA, DESDE LOS PROPIOS TOMADORES DE DECISIONES INCLUYENDO AL GOBERNADOR, CUANDO SE REQUIERE QUE LA POBLACIÓN ESTÉ INFORMADA Y SE OPONE A CIERTOS PROYECTOS, SE CATALOGA QUE SON LOS RETROGRADAS DE SIEMPRE, QUE NO QUIEREN EL DESARROLLO O QUE NO QUIEREN PROGRESAR. PERO LE PARECE QUE MAS ALLÁ DE LOS ARGUMENTOS IDEOLÓGICOS, LA PROPIA HISTORIA NOS DICE, QUE ESTA MANERA DE DESARROLLO NO HA GENERADO EN ESTAS GRANDES INVERSIONES EL BENEFICIO A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN. RECORDEMOS QUE LA MAYOR PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PAÍS ESTA EN SOLO 10 FAMILIAS. ESTAMOS VIENDO QUE SE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN. AGOTADO EL TEMA, **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE LOS OTROS TEMAS ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN SE REFIEREN A LA MIGRACIÓN QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA. AUNQUE MUCHO SE HA DICHO EN RELACIÓN A ESTE TEMA Y QUE TIENE UNA RESONANCIA INCLUSO INTERNACIONAL, COMO LO ES EL FENÓMENO DE MIGRACIÓN. SIENTE QUE A ESTE TEMA, NO SE LE HA VISTO EN SU DIMENSIÓN COMPLETA. CONSIDERA QUE SE DEBE INICIAR UN INFORME CON PERFIL DE DERECHOS HUMANOS Y QUE LA DEFENSORÍA GENERE ESTE INFORME A EFECTO DE CONOCER LAS IMPLICACIONES, EL ORIGEN, COMO SE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

ACENTÚA Y TODOS LOS TEMAS CONCATENADOS AL FENÓMENO MIGRACIÓN E INCUSO CUAL ES LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. LE PREOCUPA MUCHO EL TEMA DE LOS NIÑOS MIGRANTES Y DE LA MIGRACIÓN INTERNA EN EL ESTADO. POR LO TANTO CONSIDERA QUE EN ESTE PROCESO VA A VER OPINIONES AL RESPECTO Y SUGIERE QUE SE INICIE EL PROCESO PARA HACER UN INFORME PROFUNDO Y DETALLADO SOBRE ESTE FENÓMENO. SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SOMETA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA PROPUESTA DE QUE LA DEFENSORÍA INICIE UN INFORME SOBRE EL TEMA DE MIGRACIÓN PARA CONOCER SUS ALCANCES EN EL ESTADO DE OAXACA. LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE PARA CONCLUIR CON ESTE PUNTO SOBRE LOS TEMAS ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN, HAY UNA ASIGNATURA PENDIENTE Y DETERMINANTE QUE TIENE QUE VER CON EL EMPODERAMIENTO QUE SE QUIERE DETERMINAR A TRAVÉS DE LAS Y LOS DEFENSORES COMUNITARIOS DE DERECHOS HUMANOS, PERO EN ESTA CADENA ES MUY IMPORTANTE DE QUE TAMBIÉN SE SENSIBILICE EL TEMA DE LAS Y LOS PERIODISTAS, YA QUE AL FINAL DEL DÍA TANTO LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS COMO LOS PERIODISTAS O COMUNICADORES SON LOS ENCARGADOS DE DARLE VOZ A LOS QUE NO LA TIENEN AL DÍA DE HOY, POR LO TANTO ESTA INFORMACIÓN SE DEBE SALVAGUARDAR COMO UN DERECHO. COMENTA QUE SE INICIO UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN A PERIODISTAS EN ESTA REGIÓN DEL ISTMO Y LO QUE SE PROPONE ES QUE SE GENERE UN PROCESO IMPORTANTE PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO A NIVEL ESTATAL Y NO SOLAMENTE DE LA REGIÓN Y QUE CONCLUYA CON UN EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL DIAGNOSTICO EN DONDE SE INVITE A ORGANIZACIONES COMO ARTICULO 19 A OAXACA PARA QUE SE HAGAN LAS CONCLUSIONES DE ESTE DIAGNÓSTICO EN TODAS LAS REGIONES. TAMBIÉN A TRAVÉS DE ALGUNOS EJERCICIOS DE PERIODISMO Y A TRAVÉS DE RADIOS COMUNITARIAS. SUGIERE UN ACUERDO EN ESTA MESA PARA HACER UN DIAGNOSTICO DE TIPO ESTATAL. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ MORALES** COMENTA QUE NO TIENE NINGUNA OBJECCIÓN EN QUE SE REALICE UN DIAGNOSTICO DE TIPO ESTATAL Y SUGIERE QUE LA DEFENSORÍA TAMBIÉN ENTONCES INICIE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. **EL DEFENSOR ARTURO PEIMBERT** SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SOMETA A VOTACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS LAS DOS PROPUESTAS ANTERIORES. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS LA PROPUESTA DE QUE LA DEFENSORÍA REVISE Y AMPLÍE EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PERIODISTAS EN EL ESTADO. LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD. LA SEGUNDA PROPUESTA ES QUE LA DEFENSORÍA REALICE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ESTADO. LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.** AGOTADO EL TEMA **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** DECLARA UN RECESO PARA LLEVAR A CABO UNA RUEDA DE PRENSA Y SE ABRE EL REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANOS QUE QUIERAN HACER USO DE LA PALABRA EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ TERMINADO EL RECESO **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** REINICIA LA SESIÓN DEL CONSEJO,

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

SOLICITANDO A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE. PUNTO 6. ASUNTOS GENERALES.** EXPLICA LA MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y PERSONAS QUE SE ANOTARON PARA PARTICIPAR E INICIA CON LA **PRIMERA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDE A LA ORGANIZACIÓN UCIZONI A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EL SEÑOR CARLOS BEAS. EL TEMA A TRATAR ES LA SITUACIÓN Y VALORACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL ISTMO.** MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO POR ESTE EJERCICIO INSÓLITO EN EL QUE UN ORGANISMO DE DERECHOS HUMANOS SE ACERCA POR PRIMERA VEZ A LA CIUDADANÍA EN ESTA REGIÓN DEL ISTMO. EXTERNA SU PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTA REGIÓN, TOCANDO LOS SIGUIENTES TEMAS: EN EL TEMA DE SALUD LA FALTA DE HEMODIALIZADORES PARA LAS PERSONAS CON PROBLEMAS RENALES, LA FALTA DE MEDICAMENTOS Y ATENCIÓN A PARTOS. EL SEGUNDO TEMA QUE TOCA ES EL DE FEMINICIDIOS EN LA REGIÓN Y LA EMISIÓN URGENTE DE LA ALERTA DE GÉNERO. EL TERCER TEMA QUE COMENTA ES LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y AGRESIONES A LOS PUEBLOS INDÍGENAS A TRAVÉS DE LOS MEGA PROYECTOS. EN SEGUIDA TOCA EL TEMA DE LA INSEGURIDAD, LOS RETENES Y LAS POLICÍAS COMUNITARIAS EN LA REGIÓN DEL ISTMO. POR ULTIMO PREGUNTA CUANTAS RECOMENDACIONES HA EMITIDO LA DEFENSORÍA EN LOS 2 AÑOS QUE LLEVA DE ESTA ADMINISTRACIÓN. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE LA DEFENSORÍA DARÁ RESPUESTAS FORMALES Y ESCRITAS A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTA SESIÓN. SOBRE LOS TEMAS PLANTEADOS SOLICITA AL MAESTRO JUAN RODRÍGUEZ, VISITADOR GENERAL, SE ACOMPAÑE EL PROCESO Y GIRE UN OFICIO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE INFORME SOBRE CUANTOS HEMODIALIZADORES SE TIENEN EN ESTA REGIÓN. SI NO HAY UNA RESPUESTA POSITIVA, QUE SE EXIJA SU ADQUISICIÓN Y EN CASO DE TENER UNA RESPUESTA NEGATIVA SE EMITA UNA RECOMENDACIÓN. SOBRE LOS PARTOS QUE SE HAN TENIDO AFUERA DE LAS CLÍNICAS, INFORMA LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA DEFENSORÍA, A SABER: UNA ALERTA GINECOBSTÉTRICA QUE FUE EMITIDA CON ANTICIPACIÓN A QUE SUCEDIERAN ESTOS CASOS, SIN EMBARGO TODAS ESTAS QUEJAS FUERON ATRAÍDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COMO YA ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, SE HAN EMITIDO 2 RECOMENDACIONES. SOBRE EL ASUNTO DEL FEMINICIDIO Y LA ALERTA DE GÉNERO, COMENTA QUE COMPARTE LA PREOCUPACIÓN Y SUSCRIBE EL COMPROMISO DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y LA EMISIÓN DE LA ALERTA DE GÉNERO, COMENTANDO QUE LA DEFENSORÍA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALERTA DE GÉNERO EN OAXACA, HABIENDO OBTENIDO UNA RESPUESTA NEGATIVA Y BUROCRÁTICA PARA QUE ÉSTA SE SOLICITARA POR LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO CON LO QUE SE CANCELÓ LA OPORTUNIDAD PARA QUE SE EMITIERA LA ALERTA DE GÉNERO EN OAXACA, INFORMA QUE LA DEFENSORÍA PRESENTARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO UNA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY PARA QUE SE EMITA UNA ALERTA DE GÉNERO LOCAL O DOMÉSTICA. OFRECE EMITIR UNA ALERTA TEMPRANA Y SUSCRIBE EL COMPROMISO DE PROTEGER A LAS MUJERES DE OAXACA, ASÍ COMO UN ACERCAMIENTO E INTERLOCUCIÓN CON EL INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA (IMO), EL CUAL SE CONSIDERA DEBE TENER UNA PARTICIPACIÓN MAS ENFÁTICA EN ESTE TEMA. SOBRE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS EXTERNA SU PREOCUPACIÓN Y OFRECE ACOMPAÑAR A LOS PUEBLOS

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

INDÍGENAS EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS. EN ESTE PUNTO EL CONSEJO CIUDADANO HACE UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA QUE LAS RESPUESTAS DE LA DEFENSORÍA SE REALICEN DE FORMA CONCRETA Y LAS DEMÁS PARTICIPACIONES PUEDAN SER ESCUCHADAS. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ MORALES.** SUGIERE QUE SOLO SE MENCIONEN LAS ACCIONES QUE LA DEFENSORÍA HA HECHO Y SI NO LAS HAY, QUE SE TOMA NOTA. MANIFIESTA QUE SOLO EN ESTA PRIMERA INTERVENCIÓN SE HAN PLANTEADO CUATRO QUEJAS Y YA SE LLEVAN 30 MINUTOS, LLAMA A CONCRETAR LAS RESPUESTAS. MANIFIESTA QUE ESTE CONSEJO CIUDADANO NO FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA, SON CIUDADANAS Y CIUDADANOS COMUNES Y CORRIENTES QUE DAN UN SERVICIO, QUE NO RECIBEN NINGÚN PAGO POR ESTAR ALLÍ SENTADOS Y TAMPOCO ESTÁN ALLÍ PARA DECIRLE AL DEFENSOR A TODO QUE SÍ; POR EL CONTRARIO SU FUNCIÓN ES SER EL PUENTE ENTRE LA CIUDADANÍA Y LA DEFENSORÍA Y TRATAR DE SER UN CANAL QUE AYUDE A QUE EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SEA UN TEMA DE PRIORIDAD PUES ESTÁ ESTABLECIDO COMO EJE TRANSVERSAL EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y SIN EMBARGO AL IGUAL QUE LA CIUDADANÍA, CONSIDERA QUE TODAVÍA HAY MUCHÍSIMOS PENDIENTES, EMPEZANDO POR LA PROPIA DEFENSORÍA Y ESO ES LO QUE ESTÁN TRATANDO DE HACER, ABRIR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN COMO UNA ESPECIE DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA DEMANDARLE A LA DEFENSORÍA, ACCIONES CONCRETAS EN LOS TEMAS COMO LOS QUE AQUÍ SE ESTÁN PLANTEANDO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE EXISTE TODO EL DEBER Y LA VOLUNTAD DE PONER EN PRACTICA TODA LA ESTRUCTURA DE LA DEFENSORÍA PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE LAS QUEJAS QUE AQUÍ SEAN PLANTEADAS. RESPECTO AL NUMERO DE RECOMENDACIONES QUE HA EMITIDO LA DEFENSORÍA INFORMA QUE DE MAYO DEL 2012 A MAYO DEL 2013 SE EMITIERON 12 Y DE MAYO DE 2013 A MAYO DEL 2014 SE HAN EMITIDO 17 RECOMENDACIONES QUE DAN UN TOTAL DE 29 Y LAS COMPARA CON LAS EMITIDAS POR LA CNDH EN ESE MISMO PERIODO DE 2 AÑOS, LA CUAL EN TOTAL HA EMITIDO 30 RECOMENDACIONES. AGOTADO EL TEMA, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINÚE CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA.** **LA SEGUNDA PARTICIPACIÓN ES DE LA ASAMBLEA POPULAR DEL PUEBLO JUCHITECO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EL SEÑOR MARIANO LÓPEZ GÓMEZ Y EL TEMA A TRATAR ES EL DE AMENAZAS A DEFENSORES COMUNITARIOS DE DICHA ASAMBLEA Y EL PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD.** MANIFIESTA QUE SE HAN TENIDO 20 AMENAZAS DE MUERTE POR EMPRESAS TRANSNACIONALES, 2 INTENTOS DE SECUESTRO A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ Y A SU MENOR HIJO Y FABRICACIÓN DE DELITOS. RESPECTO AL TEMA DE TERRITORIALIDAD SOLICITA RESPETO A TERRENOS COMUNALES. COMENTA QUE TIENEN MAS DE 10 DENUNCIAS Y QUE LAS AUTORIDADES HAN HECHO CASO OMISO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** TOMA NOTA COMO FORTALECIMIENTO A LA QUEJA QUE YA SE TIENE SOBRE ESTE TEMA E INFORMA QUE LA DEFENSORÍA HA EMITIDO MEDIDAS CAUTELARES POR LOS CONFLICTOS EÓLICOS EN UNIÓN HIDALGO, SAN DIONISIO DEL MAR, PLAYA VICENTE, ÁLVARO OBREGÓN, JUCHITÁN DE ZARAGOZA Y BARRA DE SANTA FE, ENTRE OTRAS PARA TODOS LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS COMUNITARIOS, MANIFIESTA QUE REVISARÁ SI ESTAS MEDIDAS CAUTELARES ESTÁN CUMPLIENDO CON SU OBJETIVO, OFRECE QUE AL TÉRMINO DE ESTE EJERCICIO ESTARÁ A SUS ÓRDENES PARA PODER REVISAR EL TEMA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y OFRECE HACER LLEGAR POR ESCRITO COPIA DE LA SOLICITUD DE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

DICHAS MEDIDAS CAUTELARES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. **TERCERA PARTICIPACIÓN. SEÑOR SEVERINO SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LOS DESPLAZADOS.** EXPLICA QUE FUERON DESTERRADOS DE SAN JUAN MAZATLÁN MIXE, DESDE EL 2 DE MARZO DEL 2012 Y AHORA VIVEN EN CALIDAD DE “ARRIMADOS” EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA G. SON 22 JEFES DE FAMILIA CON UN TOTAL DE 96 PERSONAS. SOLICITA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LES OTORQUE INDEMNIZACIÓN DE SUS BIENES QUE QUEDARON EN SU COMUNIDAD DE ORIGEN YA QUE NO TIENEN TRABAJO NI BIENES. SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA PARA QUE LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN QUE PRESENTARON AL GOBIERNO DEL ESTADO TENGA UNA PRONTA RESPUESTA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE LA DEFENSORÍA YA TIENE CONOCIMIENTO DE ESTOS HECHOS E INFORMA LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO HASTA LA FECHA, MANIFESTANDO QUE LAS AUTORIDADES SE HAN NEGADO A DAR RESPUESTA A LAS PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN, POR LO QUE SE EMITIRÁ UNA RECOMENDACIÓN DE INMEDIATO Y SI NO SE TIENE RESPUESTA SE IRÁ A TRIBUNALES A TRAVÉS DE LA SALA CONSTITUCIONAL Y OFRECE ACOMPAÑAR EL CASO ANTE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS YA QUE A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO PARA PERSONAS DESPLAZADAS. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA** SOLICITA LE INFORME CUAL ES EL MOTIVO DE SU DESPLAZAMIENTO. EL SEÑOR SEVERINO INFORMA QUE EXISTE UN GRAVE PROBLEMA DE TERRITORIALIDAD EN LA REGIÓN, DE TIPO SOCIAL, AGRARIO Y POLÍTICO Y SU COMUNIDAD PASO A SER PARTE DE OTRO MUNICIPIO, LO CUAL ORIGINO EL DESPLAZAMIENTO. **LA CUARTA PARTICIPACIÓN ES LA SEÑORA ROSELIA GUTIÉRREZ. QUIEN TRATA EL ASUNTO DE LOS ADMINISTRADORES MUNICIPALES.** MANIFIESTA QUE CONSIDERA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO COMETE UN ETNOCIDIO Y VIOLA LA AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS AL IMPONER ADMINISTRADORES MUNICIPALES A TRAVÉS DE PERSONAS QUE NO CONOCEN LA REGIÓN Y QUE TRAEN PROYECTOS QUE NADA TIENEN QUE VER CON LA COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ADEMÁS DE TENER EL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES Y SE REFIERE ESPECIALMENTE AL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR EN DONDE SE VIVE UNA INGOVERNABILIDAD CON VIOLENCIA PUES SE ACABA DE SUSCITAR UN CASO DE FEMINICIDIO DE UNA MUJER DE 70 AÑOS, SIN QUE HASTA LA FECHA SE HAYA ACLARADO. SOLICITA SE HAGA UNA RECOMENDACIÓN A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES YA QUE CONSIDERA UNA FALTA DE RESPETO Y VIOLACIÓN A SU DERECHO COMO PUEBLOS, EL HECHO DE QUE SE IMPONGA A LOS ADMINISTRADORES MUNICIPALES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA DOS PUNTOS: 1) QUE LA DEFENSORÍA ESTÁ LIMITADA EN ASUNTOS DE CARÁCTER ELECTORAL QUE TOMA EL CONGRESO DEL ESTADO EN LA DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES MUNICIPALES, PERO LO QUE SI SE PUEDE HACER, ES QUE SE COMPROMETE A METER UNA INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE REFORME LA LEY O SE CREEN MECANISMOS PARA QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN LA DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES TENGAN QUE VER CON UNA VISUALIZACIÓN SOBRE EL IDIOMA QUE SE HABLE EN LA ZONA, Y SE TOMEN EN CUENTA LAS CONDICIONES MÍNIMAS, SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA QUE EL ADMINISTRADOR CONOZCA LA COSMOVISIÓN, LA CONTEXTUALIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y POLÍTICA DEL MUNICIPIO QUE VAYA A ADMINISTRAR Y QUE SEA UNA CONDICIÓN EN EL

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

PROCESO DE SELECCIÓN, PARA QUE NO SE REPITA EN OTROS MUNICIPIOS. 2) POR OTRO LADO OFRECE UN POSICIONAMIENTO SEÑALANDO QUE CUALQUIER INSTITUCIÓN Y SERVIDOR PUBLICO ESTÁ OBLIGADO A ACTUAR CON BASE EN EL CRITERIO DE DERECHOS HUMANOS QUE ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL Y ASÍ LO PLANTEA EL ARTICULO PRIMERO. OFRECE ACOMPAÑAR ASÍ ESTE TIPO DE SITUACIONES. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ MORALES** COMENTA QUE NO ESTA DE ACUERDO CON LA PRIMER PROPUESTA, PORQUE YA EXISTE UNA LEY DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS QUE MUCHOS DE LOS AQUÍ PRESENTES HAN ESTADO IMPULSANDO, EXISTE TAMBIÉN UN APARTADO SOBRE EL TEMA DE ELECCIONES EN ESA LEY. CONSIDERA QUE OTRA INICIATIVA NO SOLUCIONA EL PROBLEMA. NO ES EL ÚNICO MUNICIPIO EN EL QUE SUCEDE ESTO, HAY VARIOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO ES UN PROBLEMA RECURRENTE. ANIMA A QUE LA DEFENSORÍA HAGA UN ANÁLISIS MAS PROFUNDO SOBRE ESTE TEMA Y VEA LOS MECANISMOS PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN ESTE CASO, A ELEGIR A SUS PROPIAS AUTORIDADES. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA** COMENTA QUE LA LEY DE COMUNIDADES INDÍGENAS, ES UNA LEY SUPLETORIA ES DECIR SE APLICA HASTA QUE SE HAN APLICADO UNA SERIE DE NORMATIVIDADES Y CONSIDERA QUE CUANDO MENOS SE LE DEBE QUITAR EL CARÁCTER SUPLETORIO A TRAVÉS DE UNA REFORMA PARA QUE SEA UNA LEY DE APLICACIÓN INMEDIATA. MANIFIESTA QUE SE NECESITA TAMBIÉN ANALIZARLO DESDE LA PARTE INSTITUCIONAL, COMO DEFENSORÍA PORQUE CUANDO SE CREARON ESTOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE DERECHOS HUMANOS COMO ENTES PÚBLICOS, SE LE PONEN 3 GRANDES LIMITANTES: LA PARTE LABORAL, LA PARTE JURISDICCIONAL Y LA PARTE ELECTORAL. ESTO CORRESPONDE A UNA LÓGICA DE DERECHOS HUMANOS YA ANACRÓNICA, SI ANALIZAMOS LOS AVANCES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE A LA FECHA TENEMOS. PROPONE QUE SE SOLICITE QUE EL TEMA ELECTORAL Y LABORAL SEAN QUITADOS DE LA LEY PARA QUE NO SEAN VETADOS A LA DEFENSORÍA. SOLICITAR ADEMÁS QUE LOS **ORGANISMOS** DE DERECHOS HUMANOS SI PUEDAN CONOCER DE ESTOS TEMAS PORQUE EXISTEN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, DE CARÁCTER ELECTORAL Y LABORAL. NO ENTIENDE PORQUE EN PLENO SIGLO XXI LOS TEMAS JURISDICCIONALES ESTÁN VETADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ESTO VIENE A UNIRSE A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CUYOS DERECHOS TENDRÍAN QUE SER RECONOCIDOS POR EL ÓRGANO NO JURISDICCIONAL. ESTO REQUIERE DE UN ANÁLISIS DE FONDO, NO ES UN TEMA DE LEYES SINO DE APLICACIÓN DE LAS MISMAS. HAY QUE QUITARLE LOS CANDADOS QUE COMO ÓRGANOS DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS TENEMOS. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE SE ESTA VIENDO COMO EL TEMA DE LAS DESIGNACIONES DE LOS ADMINISTRADORES ES RECURRENTE Y EN MUCHOS CASOS GENERA CIERTO GRADO DE CONFLICTIVIDAD COMUNITARIA Y SOCIAL Y AUNQUE EXISTA LA LEY DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ESTA ES UNA LEY IMPERFECTA EN EL SENTIDO DE QUE NO TIENE LOS MECANISMOS CLAROS QUE SE DEBEN APLICAR EN ESTOS CASOS SOBRE EL CRITERIO QUE DEBE TOMAR EL CONGRESO AL DESIGNAR A LOS ADMINISTRADORES Y EN ESE SENTIDO VA SU PROPUESTA, TAL VEZ NO SE LLAME INICIATIVA DE LEY PERO SI UNA REFORMA A LA LEY QUE NO ESTA LOGRANDO SER EFECTIVA. ANIMA AL CONSEJO A VALORAR LA POSIBILIDAD Y AVANZAR EN EL TEMA ELECTORAL COMO UNA CONQUISTA. TAL VEZ UN PASO PREVIO PODRÍA SER REFORMAR ESTA LEY DE COMUNIDADES INDÍGENAS PARA QUE SE INTRODUCAN LOS CRITERIOS QUE SE DEBEN

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

VALORAR EN LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES. LE SOLICITA A LA SEÑORA ROSELIA GUTIÉRREZ SU PACIENCIA PARA QUE EL CONSEJO Y LA DEFENSORÍA PUEDA DISCUTIR ESTE PROCEDIMIENTO Y OFRECE ESTAR EN CONTACTO CON ELLA A TRAVÉS DE LOS DEFENSORES REGIONALES PARA QUE CONOZCA EL RESULTADO DE ESTA DISERTACIÓN. SE CONTINUA CON **LA QUINTA PARTICIPACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR GASPAR CABRERA MANUEL DEL CENTRO DIOCESANO DE DERECHOS HUMANOS TEPEYAC DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, A.C. CON EL TEMA PUEBLOS INDÍGENAS.** MENCIONA QUE RETOMA EL TEMA DEL CONVENIO 169 DE LA OIT QUE YA TOCÓ UNA DE LAS CONSEJERAS, SOBRE LA NECESIDAD DE QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SEAN CONSULTADOS E INFORMADOS DE BUENA FE. SOLICITA SE REFUERCE PORQUE HASTA AHORA LAS AUTORIDADES SE HAN SALTADO ESTE CONVENIO QUE TIENE YA CARÁCTER CONSTITUCIONAL, PORQUE SE ESTA ACTUANDO ILEGALMENTE. POR POTRA PARTE SOLICITA SE RESPETE QUE CUANDO ELLOS DECIDAN QUE LOS OBISPOS APOYEN O SE EXPRESEN SOBRE ESTOS TEMAS DE DEFENSA DE SU TERRITORIO, SE LES APOYE, PORQUE NORMALMENTE SE DESCALIFICA CUANDO LOS OBISPOS TOCAN ESTOS TEMAS POLÍTICOS. PERO ES EL PROPIO PUEBLO EL QUE LES ESTA PIDIENDO SU INTERVENCIÓN Y QUE LAS AUTORIDADES DEJEN DE HOSTIGAR Y PERSEGUIR A LOS DEFENSORES COMUNITARIOS DE DERECHOS HUMANOS DEL ISTMO COMO SI FUERAN DELINCUENTES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE LA DEFENSORÍA YA EMITIÓ UN INFORME SOBRE LA CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA SOBRE LA RESERVA ACUÍFERA DE LOS VALLES DE OAXACA, QUE SE ELABORÓ Y QUE NO HA SIDO MUY CONOCIDO, PERO ES IMPORTANTE QUE LAS COMUNIDADES LO CONOZCAN, PORQUE ESTE SIRVE DE BASE PARA LOS DEMÁS. OFRECE ENVIARLO PARA QUE LO CONOZCAN. POR OTRO LADO MANIFIESTA QUE INDEPENDIEMENTE DE LA RELIGIÓN O CREDO QUE TENGA UNA PERSONA, EL SOLO HECHO DE DEDICARSE A LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTRA YA EN ESTE EJERCICIO LEGAL Y NO ESTÁ LIMITADO PARA CUALQUIER PERSONA INDEPENDIEMENTE DE LA RELIGIÓN QUE PROFESE, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ PUGNANDO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO ESTRADA** MANIFIESTA QUE TAMBIÉN QUIERE TOCAR LO RELACIONADO CON LO QUE DIJERON LOS CONSEJEROS SARA Y BERNARDO ,, EN EL SENTIDO DE QUE NOS SENTIMOS NO PROTEGIDOS Y A VECES SOLOS COMO EL TEMA DE LOS ADMINISTRADORES Y EL RESPETO A SUS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS. QUIERE COMENTAR LA EXPERIENCIA QUE EL HA TENIDO EN ESTE SENTIDO Y MENCIONA QUE A PARTIR DEL AÑO 2012 TENEMOS UNA REFORMA A LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD. SE TRATA DE COADYUVAR E IR EN UN SOLO FRENTE HACIA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES. ES VERDAD QUE 112 CONSTITUCIONAL NOS IMPIDE LOS TEMAS JURISDICCIONALES Y CONSIDERA QUE ESTE TEMA QUE SE DISCUTE ES INCONSTITUCIONAL, PERO TAMBIÉN EXISTEN LOS JUICIOS DE AMPAROS EN FORMA INDIVIDUAL COMO INDÍGENAS PORQUE ESTA VIOLANDO SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. CONSIDERA QUE NECESITAN UNA ASESORÍA JURÍDICA Y OFRECE SU APOYO A LOS AFECTADOS PARA INICIAR LOS JUICIOS DE AMPARO Y DECLARAR INCONSTITUCIONAL EL ARTICULO 112. TODAS LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS DEBEN SER DENUNCIADAS Y RESPETADAS POR EL ESTADO MEXICANO. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** COMENTA QUE QUIERE RETOMAR EL TEMA DEL CONVENIO 169. MANIFIESTA QUE HAY AL MENOS 10 QUEJAS Y OTRAS ALERTAS TEMPRANAS EN RELACIÓN A ESTE TEMA. PREGUNTA A LA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

defensoría SI NO SE TIENE YA MATERIAL SUFICIENTE PARA EMITIR UN INFORME O UNA RECOMENDACIÓN SOBRE ESTE TEMA, SOLICITA QUE CON TODO ESTE MATERIAL SE EMITA LA RECOMENDACIÓN. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA** MANIFIESTA QUE EN ESE MISMO SENTIDO LE PREOCUPA YA QUE AUN SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS, TIENE QUE SER UN ASUNTO EXPEDITO, PORQUE PASA EL TIEMPO Y ENTONCES HASTA CUANTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS VAMOS A ESPERAR PARA EMITIR UNA RECOMENDACIÓN. Y LO DICE CON MUCHO RESPETO AL DEFENSOR. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** COINCIDE CON LO MANIFESTADO Y CONSIDERA QUE SÍ DEBE EMITIRSE UNA RECOMENDACIÓN GENERAL PORQUE HAY UNA VIOLACIÓN REITERADA DE DERECHOS Y LAS AUTORIDADES NO ESTÁN HACIENDO NADA PARA CAMBIARLA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** SE SUMA A LA POSICIÓN DE LOS CONSEJEROS QUE LO ANTECEDIERON Y AGREGA QUE TENDRÍA QUE SER UNA RECOMENDACIÓN DE CARÁCTER GENERAL QUE PUEDA AYUDAR EN EL ISTMO, EN LA SIERRA O EN LA MIXTECA SOBRE TODO EN TEMAS QUE TENGA QUE VER CON LA INVERSIÓN A PARTIR DE ESTA EXPERIENCIA. **LA CONSEJERA MARÍA EUGENIA MATA** MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN DE QUE EN ESTE TIPO DE RECOMENDACIONES GENERALES NADIE SE SIENTA ALUDIDO Y EN ESTE CASO NO DEBE SER ASÍ. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** ACLARA QUE NO ES GENERALIZAR SIN PROFUNDIZAR Y LO GENERAL ES EN EL SENTIDO DE QUE ESTE TEMA TENGA UN IMPACTO ESTATAL PORQUE SE ESTA VIVIENDO A NIVEL DEL ESTADO PERO NO EN EL ANIMO DE DILUIR Y QUE A NADIE SE LE RESPONSABILICE. AGOTADO EL TEMA, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINÚE CON LAS PARTICIPACIONES. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE. LA SEXTA PARTICIPACIÓN ES DEL GRUPO IMER Y SU REPRESENTANTE EL LIC. MANUEL SALINAS VILLALÓN. CON EL TEMA DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA LEGISLACIÓN EN DEFENSA DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE PARTICULARES.** HABLA SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA, DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE QUE ÉSTA DEBE SER GRATUITA, OBLIGATORIA Y LAICA. MANIFIESTA QUE A SU PEQUEÑO HIJO LE FUE VIOLADO SU DERECHO A LA EDUCACIÓN AL HABER SIDO EXPULSADO POR LAS MONJAS DEL JARDÍN DE NIÑOS DEL PERPETUO SOCORRO. MANIFIESTA QUE RESPETA MUCHO AL OBISPO LONA REYES AQUÍ PRESENTE, PERO NO LE PARECE JUSTO QUE LA DEFENSORÍA NO PUEDA INTERVENIR EN ESTE CASO POR TRATARSE SE UNA ESCUELA PARTICULAR. PREGUNTA QUE CUAL SERIA LA PROPUESTA DE LA DEFENSORÍA PARA QUE PUDIERA INTERVENIR EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CUANDO SON VIOLENTADOS POR PARTE DE PARTICULARES. **EL DEFENSOR ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE LA DEFENSORÍA SE FUNDA EN LA CONSTITUCIÓN Y CONSIDERA QUE TODAS LAS ESCUELAS QUE GOCEN DE UNA CLAVE PARA PODER FUNCIONAR, DEBEN ESTAR BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ESTADO EN TODOS SUS TÉRMINOS DE ACUERDO A LAS LEYES LOCALES Y EDUCATIVAS, POR LO TANTO SÍ ESTÁN SUJETAS A LA OBSERVACIÓN DE ESTA DEFENSORÍA Y EL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN EDUCATIVO. NOSOTROS TENEMOS QUE INSTAR A LAS AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN PARA QUE A SU VEZ INSTE A TODAS LAS ESCUELAS PRIVADAS Y OFICIALES QUE ESTÁN BAJO SU SUPERVISIÓN PARA QUE REGULE Y SUPERVISE EL ACTUAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, YA QUE SÍ TENEMOS CAPACIDAD DE INTERVENIR PUES LA SUSPENSIÓN DE UN NIÑO IMPLICA LA VIOLACIÓN DE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN. MANIFIESTA TAMBIÉN QUE YA EXISTE UN EXPEDIENTE ABIERTO AL RESPECTO. EL OBISPO EMÉRITO ARTURO LONA REYES OFRECE HABLAR CON LAS MONJAS DEL

PERPETUO SOCORRO. **LA SÉPTIMA PARTICIPACIÓN CORRESPONDE AL OBISPO EMÉRITO ARTURO LONA REYES DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS TEPEYAC DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, A.C. QUE TRATA EL TEMA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL PROGRAMA OPORTUNIDADES.** MANIFIESTA QUE LA SEÑORA ROBLES, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SIN SABER COMO ES UNA FAMILIA INDÍGENA, NO CONOCE A LAS MUJERES INDÍGENAS QUE TIENEN MAS DE TRES HIJOS, ELLAS NO SABEN DE ABORTOS Y TODAS ESAS COSAS, POR LO QUE VIOLA SUS DERECHOS HUMANOS AL DECIR QUE LAS MUJERES CON MAS DE 3 HIJOS NO TENDRÁN DERECHO AL PROGRAMA OPORTUNIDADES. TAMBIÉN SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA PARA QUE ESTE PROGRAMA ACUDA A LAS COMUNIDADES ALEJADAS DE 8 O 10 HORAS DE CAMINO, PARA ENTREGAR LOS RECURSOS QUE SE LES DAN A LAS FAMILIAS, YA QUE LAS HACEN VENIR A LAS CIUDADES A RECIBIR LOS POCOS APOYOS QUE LES OTORGAN Y EN EL TRASLADO SE GASTAN TODO EL RECURSO QUE LES DAN. SE REFIERE EN ESPECIFICO A LA REGIÓN DE LOS CHIMALAPAS EN DONDE ÉL VIVE Y QUE ESTÁN MUY ALEJADAS. POR OTRO LADO MANIFIESTA QUE EL ESTADO DE OAXACA HA SUFRIDO INVASIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS EN LA ZONA DE LOS CHIMALAPAS Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA YA DIO UN VEREDICTO A FAVOR DEL ESTADO DE OAXACA Y NO SE HA RESPETADO ESA DECISIÓN PARA QUE EL GOBIERNO DE CHIAPAS NO INVADA AL PUEBLO DE OAXACA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE TAMBIÉN LA DEFENSORÍA PRIVILEGIA Y ORIENTA A LA CIUDADANA PARA QUE LOS CONFLICTOS SE RESUELVAN POR LA VÍA DEL DIALOGO PORQUE RESULTA A VECES MAS EFECTIVA. ESO NO QUIERE DECIR QUE LA DEFENSORÍA NO QUIERA HACER SU TRABAJO. MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO PARA QUE SE LLEGUEN A ESTE TIPO DE CONCILIACIONES. RESPECTO A LOS ASUNTOS PLANTEADOS COMENTA QUE DEBE VER LA MANERA DE COMO ACOMPAÑAMOS LOS PROGRAMAS FEDERALES, QUE LA RESPONSABILIDAD QUE DEBEN ASUMIR LAS DEPENDENCIAS PUBLICAS PARA TRATAR DE ACERCAR LOS PROGRAMAS A LAS COMUNIDADES ALEJADAS Y POBRES EN DONDE ES MUY DIFÍCIL EL ACCESO Y EL TRASLADO. PREGUNTA AL CONSEJO COMO CONSIDERA QUE LA DEFENSORÍA PUEDA MANIFESTARSE AL RESPECTO. EL OTRO CASO EN DONDE SI PODEMOS TENER UN NIVEL DE INCIDENCIA MAS CLARA ES EL TEMA DEL CONFLICTO LIMÍTROFE DE LOS CHIMALAPAS Y TODO LO ESTA RELACIONADO A ESTE FENÓMENO Y LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE HAN HECHO VISIBLE ESTE TEMA COMO EL PROPIO OBISPO LONA REYES QUE HA SUFRIDO DE VIOLENCIA. SON 3 GRANDES TEMAS QUE NOS PODRÍAN LLEVAR MUCHO TIEMPO PERO SE PUEDE HACER UN EJERCICIO PRIMARIO Y SOLICITA AL CONSEJO SI QUIEREN PARTICIPAR. DE LO CONTRARIO SOLICITA AL OBISPO LONA REYES SE PERMITA A LA DEFENSORÍA PODER TOMAR UNA POSTURA RESPECTO A ESTOS CASOS PLANTEADOS. **SE CONTINUA CON LA OCTAVA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO MOVIMIENTO INDÍGENA ZAPOTECA DE ASUNCIÓN IXTALTEPEC (MIZA) SU REPRESENTANTE LA PROFA. CONCEPCIÓN PÉREZ OROZCO. TEMA A TRATAR: VIOLACIÓN Y DISCRIMINACIÓN HACIA ESTE GRUPO DE MOTO TAXISTAS Y AMENAZAS DE MUERTE.** COMENTA QUE LOS HAN AMENAZADO DE MUERTE Y HAN TOMADO SUS MOTO TAXIS PORQUE DICEN QUE ELLOS NO PERTENECEN A ESTA COMUNIDAD Y NO LOS TOMAN EN CUENTA EN NINGÚN PROGRAMA Y APOYO. TIENEN AMENAZAS DE MUERTE Y SUFREN DISCRIMINACIÓN Y AGRESIONES EN CONTRA DE SUS MEDIOS DE TRABAJO. DICE QUE TODOS SON CIUDADANOS Y TODOS TIENEN NECESIDAD DE TRABAJAR. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE YA SE TIENE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

APERTURADO UN EXPEDIENTE RELATIVO A ESTE PROBLEMA Y LA DEFENSORÍA INICIO UNA SERIE DE DILIGENCIAS CUYOS PLAZOS ESTÁN POR VENCERSE. CONSIDERA QUE ESTE TEMA QUE TIENE QUE VER CON EL AUTOTRANSPORTE ES UN TEMA MUY DELICADO QUE IMPLICA LA EMISIÓN DE UNA MEDIDA CAUTELAR Y UNA ALERTA TEMPRANA PARA QUE TENGAN SEGURIDAD PUBLICA. NO ES UN TEMA AISLADO, ES UN TEMA ESTATAL Y SE VA A PROCEDER EN CONSECUENCIA. YA SE ESTÁ ATENDIENDO SU PETICIÓN. SE OFRECE DARLE PROTECCIÓN Y SOLICITA AL DEFENSOR REGIONAL SE ACERQUE CON ELLAS PARA TOMAR NOTA. SE CONTINUA CON LA **NOVENA Y ULTIMA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR BERNARDO HENESTROSA, LOCUTOR Y PERIODISTA. TEMA A TRATAR: ASESINATO DE SU HIJO POR OPONERSE A UN ASALTO.** EXPONE EL CASO Y MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD PORQUE EL ASESINO DE SU HIJO HA SIDO LIBERADO. LO TIENE LOCALIZADO PERO NO RECIBE ATENCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE YA SE HA RECIBIDO FORMALMENTE SU QUEJA EL DÍA DE HOY, LE PREOCUPA QUE EXISTA PRESUNTA CORRUPCIÓN Y FALTA DE EFECTIVIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, SENTIMOS QUE NO SE PUEDE DEFENDER UN DERECHO VIOLENTANDO OTRO DERECHO Y ENTIENDE LA FRUSTRACIÓN QUE EXISTE. OFRECE ACCIONAR LOS MECANISMOS PARA PEDIRLE AL PROCURADOR INFORMACIÓN CLARA DE PORQUÉ FUE PUESTO EN LIBERTAD ESTA PERSONA QUE ASESINÓ A SU HIJO. OFRECE HACER UNA LLAMADA PERSONAL AL PROCURADOR SOBRE ESTE TEMA. AGOTADO LOS TEMAS. SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN PUBLICA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS 14.25 HORAS SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE DÍA DE HOY, AGRADECIENDO A TODOS LOS PRESENTES SU PARTICIPACIÓN.

C. ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO
CONSEJERO PRESIDENTE Y
DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

C. SARA PILAR MÉNDEZ MORALES
CONSEJERA CIUDADANA

C. PEDRO MATÍAS ARRAZOLA
CONSEJERO CIUDADANO

C. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA
CONSEJERO CIUDADANO

C. MARTHA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA
CONSEJERA CIUDADANA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del 14 de Mayo del 2014

C. HÉCTOR LORENZO ESTRADA
CONSEJERO CIUDADANO.

C. MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA
CONSEJERA CIUDADANA